

ACUERDO DE CONCEJO N° 82 -2016/MDY

Yura, 18 de Noviembre de 2016

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA;**

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el 18 de Noviembre de 2016, el pedido de la Regidora Srta. Ana María Chávez Lazo, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que la MUNICIPALIDAD, de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es el órgano promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de su fines, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, además representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que la Ordenanza Municipal N° 20-2015-MDY de fecha 28 de Diciembre del 2015 aprobó el reglamento para Otorgamiento de Comisiones y Distinciones de la Municipalidad Distrital de Yura el mismo que establece en su artículo decimo noveno la conformación de Comisión especial conformada por el alcalde que la preside y tres miembros 02 regidores y 01 funcionario.

Que, la regidora Srta. Ana María Chávez Lazo, en su calidad de integrante de la Comisión de Festejos para el Aniversario CXLII del Distrito de Yura solicita la conformación de Comisión especial para Otorgamiento de Comisiones y Distinciones de la Municipalidad Distrital de Yura lo cual se llevo al voto y se designo a los integrantes.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 18 de Noviembre de 2016 y en uso de sus facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 articulo 20 numeral 3), por **UNANIMIDAD**;

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO 1º: DESIGNAR** a la Comisión especial para Otorgamiento de Comisiones y Distinciones de la Municipalidad Distrital de Yura 2016 la cual está integrada por:

- Regidor : Sr. José Wilfredo Cuba Fuentes.
- Regidora: Sra. Edith Reyna Cayllagua Salas
- Funcionario: Abog. Omar López Cusi.

**ARTÍCULO 2º: ENCARGUESE** a la Gerencia Municipal, para que en coordinación con las áreas competentes, tomen las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo y a Secretaria General su archivo conforme a Ley.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA  
EDUARDO JAVIER VELARDE CACERES  
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA  
Luis Harry Gómez Ramírez  
ALCALDE